

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	18 Energía	Página 1 de 7
--------------	-------------------	----------------------

Misión.

Conducir la política energética del país, dentro del marco constitucional vigente, para garantizar el suministro competitivo, suficiente, de alta calidad, económicamente viable y ambientalmente sustentable de energéticos que requiere el desarrollo de la vida nacional.

Visión.

Una población con acceso pleno a los insumos energéticos, a precios competitivos; con empresas públicas y privadas de calidad mundial, operando dentro de un marco legal y regulatorio adecuado. Con un firme impulso al uso eficiente de la energía, la investigación y desarrollo tecnológico; con amplia promoción del uso de fuentes alternativas de energía; y con seguridad de abasto.

Introducción:

El sector energía en 2013 inició una importante transformación, así el 20 de diciembre del 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma constitucional al sector energía, y el 11 de agosto de 2014 se expidieron en el DOF los decretos que reforman: la Ley General de Deuda Pública, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Inversión Extranjera, Ley Minera, Ley de Asociaciones Público Privadas, Ley de Aguas Nacionales, Ley Federal de las Entidades Paraestatales y Ley Federal de Derechos; y se crean: la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, Ley de Hidrocarburos, Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, Ley de la Industria Eléctrica, Ley de Energía Geotérmica, Ley de la Comisión Federal de la Electricidad, Ley de Petróleos Mexicanos, Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y la Ley de Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, con estas reformas se contribuye al surgimiento de un sector de energía vigoroso, fortaleciendo las atribuciones de planeación, regulación, control, verificación y desarrollo de la Secretaría

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	18 Energía	Página 2 de 7
--------------	-------------------	----------------------

de Energía (SENER); con entidades paraestatales sectorizadas al Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) y el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). Por otra parte se transforman la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (PEMEX) en empresas productivas del estado y se faculta a la SENER para coordinarse con los Órganos Reguladores: Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y Comisión Reguladora de Energía (CRE), a efecto de lograr el desarrollo del sector energético.

Objetivos Sectoriales:

- Fortalecer el papel del Estado como rector de la industria petrolera y eléctrica.
- Promover el abasto de energía al país con precios competitivos, calidad, eficiencia y en cantidades suficientes, aprovechando los recursos energéticos.
- Promover la mayor inversión y generación de más empleos.
- Lograr la procuración continua, diversificada y económica del suministro energético para esta generación y las siguientes.
- Garantizar a los mexicanos el adecuado acceso a la información sobre la administración del patrimonio energético nacional.
- Mitigar los efectos negativos que la producción y el consumo de energías fósiles puedan tener sobre la salud y el medio ambiente.
- Fomentar la operación del sector hidrocarburos, bajo estándares internacionales de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.
- Elevar la exploración, producción y transformación de hidrocarburos de manera sustentable.
- Impulsar políticas, programas, acciones y proyectos que contribuyan a la transición energética.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	18 Energía	Página 3 de 7
--------------	-------------------	----------------------

- Promover el fortalecimiento de los organismos públicos del sector energético en lo referente a prácticas operativas, estándares y confiabilidad.
- Promover el uso eficiente de la energía impulsando la diversificación de las fuentes primarias de la misma.
- Fomentar el aprovechamiento de fuentes limpias de energía.
- Regular y supervisar la exploración y extracción de carburos de hidrógeno.

Estrategias:

- Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica e hidrocarburos que demanda el país.
- Consolidar el marco legal para dar certeza jurídica a las acciones desarrolladas en materia energética.
- Fomentar la participación de inversión complementaria y mecanismos de cooperación en los proyectos de infraestructura energética.
- Fortalecer la investigación y desarrollo de hidrocarburos, electricidad, eficiencia energética y energías renovables.
- Apoyar las actividades del desarrollo y fortalecimiento del capital humano en el sector energético.
- Fortalecer la seguridad energética para el suministro de electricidad; diversificación de tecnologías y fuentes de generación.
- Analizar la conveniencia de ampliar la generación de electricidad a partir de la tecnología nuclear, bajo estándares internacionales.
- Garantizar la adopción de mejores opciones de inversión, con criterios de eficiencia, confiabilidad y calidad.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	18 Energía	Página 4 de 7
--------------	-------------------	----------------------

- Impulsar la cobertura del servicio eléctrico en comunidades remotas utilizando energías renovables.
- Proponer las políticas, mecanismos financieros e incentivos para la adopción de tecnologías eficientes, limpias y renovables de generación de energía.
- Vigilar, supervisar y promover la protección del medio ambiente y la sustentabilidad de los recursos naturales, en exploración petrolera.
- Participar en la elaboración, implantación y verificación del cumplimiento de las normas de seguridad industrial, en los procesos de exploración, extracción y transformación de los hidrocarburos.

Líneas de Acción.

La SENER conducirá y coordinará el desarrollo estratégico y de política en materia energética en las entidades del sector; participará en la regulación de la oferta y demanda del mercado nacional e internacional de energías naturales renovables y no renovables para diversos fines, participará en la verificación de la seguridad de instalaciones de hidrocarburos e instalaciones eléctricas; supervisará un margen de reserva eficiente en el sistema interconectado nacional; impulsará la participación privada en la generación de energía; coordinará, desarrollará y supervisará los nuevos modelos de inversión en hidrocarburos, fungirá como titular del Consejo de Coordinación del Sector Energético entre los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energéticas y demás dependencias del Ejecutivo Federal y promoverá la calidad, la eficiencia administrativa y la innovación gubernamental. Para el logro de tales propósitos la SENER se apoyará en los siguientes órganos administrativos y entidades.

La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias participará en garantizar que el uso de la energía nuclear contribuya al desarrollo del país y preservará la integridad física de la población que pueda estar en contacto con energía nuclear o radioactiva, regulando y supervisando permanentemente la seguridad de las instalaciones. Asimismo, asegurará el correcto uso del material nuclear, radioactivo y fuentes de radiación ionizante,

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	18 Energía	Página 5 de 7
--------------	-------------------	----------------------

con el cumplimiento de la normatividad, bajo estándares internacionales de seguridad y confiabilidad operativa, contribuyendo al desarrollo sustentable del país.

La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía instrumentará programas, proyectos y acciones, con la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de promover el uso eficiente de energía en el ámbito doméstico, industrial, agrícola y de transporte. Fortalecerá en los diversos niveles de gobierno el cumplimiento a las acciones previstas en los programas de eficiencia energética. Asimismo en lo relativo a las Estrategias de sustentabilidad ambiental, impulsará las tecnologías limpias incluyendo la energía renovable en todos los ámbitos de la actividad económica y social, impulsando la adopción de estándares internacionales de emisiones de gases de efecto invernadero.

El Instituto Mexicano del Petróleo, generará investigación y desarrollo tecnológico para contribuir a mejorar la eficiencia operativa de la industria, maximizar la generación de valor de los proceso de exploración, producción y transformación de hidrocarburos. Asimismo, fomentando la alineación integral con Pemex en investigación y desarrollo tecnológico y en la formación de investigadores y especialistas líderes en la innovación de procesos en materia de hidrocarburos; así como, la prestación de servicios a través de soluciones integrales de calidad reconocida, asegurando la competitividad.

El Instituto de Investigaciones Eléctricas, realizará proyectos de investigación aplicada enfocados a proporcionar soluciones tecnológicas que den respuesta precisa y objetiva a las demandas del sector energético, en aquellas tecnologías relacionadas con la generación, transmisión, distribución y uso eficiente de energía eléctrica, adaptadas al desarrollo del país. Mantendrá relaciones con institutos similares internacionales y con institutos académicos y de investigación tecnológica, formando especialistas e investigadores, contribuyendo a la competitividad de la industria eléctrica nacional manteniendo un alto desempeño dentro de la cadena de valor del sector energético, impactando positivamente la economía nacional y en la calidad de vida de la población.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	18 Energía	Página 6 de 7
--------------	-------------------	----------------------

El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, impulsará y realizará proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de alto nivel que contribuya a la formación de personal calificado en materia nuclear, coadyuvando al progreso económico y social del país, promoverá los usos pacíficos de la energía nuclear y difundirá los avances alcanzados para vincularlos al desarrollo económico, social, científico y tecnológico del país.

El CENAGAS realizará la gestión y administración del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural a efecto de garantizar la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios en ese sistema para contribuir con la continuidad del suministro de dicho energético en territorio nacional, instruyendo las acciones necesarias a los Permisionarios de Transporte por ducto y Almacenamiento vinculado a ducto para que tanto la operación diaria como la de mediano y largo plazo del sistema permissionado, se realice en estricto apego a las obligaciones de acceso abierto, sin que se afecte en modo alguno la titularidad de los contratos de reserva de capacidad.

El CENACE efectuará el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional, así como la operación del mercado eléctrico mayorista y acceso abierto, garantizando su operación en condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad, mediante la revisión, ajuste, actualización, y emisión de las Disposiciones Operativas del Mercado en concordancia con la CRE; determinando la asignación y despacho de la centrales eléctricas, de la demanda controlable y de los programas de importación y exportación de energía eléctrica, contratos de cobertura eléctrica, mantenimiento de las centrales eléctricas; así como el establecimiento de los precios de energía eléctrica y productos asociados en el mercado eléctrico mayorista.

Adicionalmente, y en congruencia con el marco normativo vigente la SENER tendrá una coordinación estrecha con la CRE para asegurar y garantizar el suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores, dando mayor certidumbre al mercado, así como mejores condiciones en el abasto y promover la competencia, incentivando la inversión productiva y con la CNH trabajarán conjuntamente en la adjudicación de Contratos para la Exploración y Extracción, siendo materia de la CNH la administración,

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	18 Energía	Página 7 de 7
--------------	-------------------	----------------------

gestión y supervisión de dichos Contratos; así como regular y supervisar la exploración y extracción de carburos de hidrógeno, que se encuentren en mantos o yacimientos, cualquiera que fuere su estado físico, y para realizar el acopio, resguardo, uso, administración y actualización, incluyendo la publicación de la información geológica, geofísica, petrofísica, petroquímica; a efecto de que la regulación en materia energética sea concordante con la política energética nacional, y se logre que la economía mexicana sea competitiva y generadora de empleos.

PEMEX perforará pozos exploratorios y pozos en desarrollo, llevará a cabo la extracción de los principales hidrocarburos; tales como, petróleo crudo, gas natural, petrolíferos, condensados, petroquímicos, gas seco y gas licuado; asimismo los comercializará en el mercado interno y externo, en cuanto a las importaciones atenderá la demanda, principalmente de gas licuado y propano, procurando la recuperación de los campos maduros, para lo cual se requerirá el uso intensivo de técnicas de recuperación mejorada; convirtiéndose en una empresa rentable y con posibilidades de asociarse con diversos entes privados y públicos, para lograr el mejor aprovechamiento de las asignaciones en materia de hidrocarburos que le sean otorgadas.

CFE generará y adquirirá de productores externos energía eléctrica para suministrar de manera eficiente, eficaz y oportuna al mercado nacional la energía eléctrica, como servicio público, dando especial énfasis a la atención de zonas rurales y colonias populares. Se incorporarán usuarios, se fortalecerá la modernización de los servicios al cliente, mediante mejoras en instalaciones, productos y servicios tales como la reducción de los tiempos en la contratación de servicios, menor plazo de conexión a usuarios, disminución de errores en la toma de lectura, se ampliará la cobranza vía electrónica y se promoverá el uso de CFEmáticos. Asimismo, atenderá a las zonas críticas en las que la demanda de energía eléctrica rebasa la capacidad instalada en las subestaciones y líneas de distribución, correspondientes a la zona central del país.